

**cuadernos**

**A 500 AÑOS DE  
LA REFORMA PROTESTANTE**



204

Jaume Botey



# A 500 AÑOS DE LA REFORMA PROTESTANTE DE LA RUPTURA AL DIÁLOGO

Jaume Botey

1 INTRODUCCIÓN .....	5
2 LA PERSONALIDAD DE LUTERO Y EL TEMA DE LA JUSTIFICACIÓN .....	8
3 LAS GRANDES CONTROVERSIAS O LA PROGRESIVA CONSTRUCCIÓN DE UN PENSAMIENTO .....	11
4 LOS GRANDES TRATADOS DE 1520 Y LA DIETA DE WORMS .....	17
5 LA GUERRA DE LOS CAMPESINOS .....	22
6 CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA .....	25
7 EPÍLOGO .....	29
NOTAS .....	32
BIBLIOGRAFÍA .....	33
CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN .....	34

**Jaume Botey**, es licenciado en filosofía, teología y doctor en antropología. Ha sido profesor de Historia de la Cultura en la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha publicado el libro *El col·lapse del sistema. Bases per a pensar el nou mil·lenni* (2014) y diversos cuadernos en esta colección: *El dios de Bush* (cuaderno 126, julio 2004), *Converses amb Agustí de Semir* (quadern 136, octubre 2005), *Construir la esperança* (cuaderno 154, junio 2008), *Curas obreros* (cuaderno 175, septiembre 2011). Es miembro del equipo de Cristianisme i Justícia.

Edita: Cristianisme i Justícia Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona  
Tel.: 93 317 23 38 - E-mail: [info@fespinal.com](mailto:info@fespinal.com) - [www.cristianismeijusticia.net](http://www.cristianismeijusticia.net)  
Imprime: Ediciones Rondas SL - Depósito Legal: B 15875-2017  
ISBN: 978-84-9730-395-8 - ISSN: 0214-6509 - ISSN (virtual): 2014-6574

Impreso en papel y cartulina ecológicos - Dibujo de la portada: Roger Torres  
Edición: Anna Pérez i Mir - Traducción: Cristina Illamola  
Maquetación: Pilar Rubio Tugas - Junio 2017

**Protección de datos:** La Fundación Lluís Espinal le comunica que sus datos están registrados en un fichero de nombre BDGACIJ, titularidad de la Fundación Lluís Espinal. Sólo se usan para la gestión del servicio que le ofrecemos, y para mantenerlo informado de nuestras actividades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a c/ Roger de Llúria 13, Barcelona.

# 1 INTRODUCCIÓN

---

El 31 de octubre de 2017 se cumplirán 500 años desde que, según la leyenda, Lutero clavó en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg su escrito sobre las indulgencias. Se considera el inicio de la Reforma protestante. Fue una ruptura que iba más allá de los términos religiosos en los que se planteó. Las consecuencias de ese cataclismo pusieron en evidencia la existencia en Europa de dos culturas, dos modelos de relaciones sociales, dos formas de entender la política y el poder, incluso, dos modelos económicos que, de hecho, aún hoy perviven entre la Europa del norte y la Europa mediterránea.

Los grandes debates entre los métodos racional y empírico, platonismo y aristotelismo, laicidad y conservadurismo, el poder temporal de la Iglesia y la pobreza, la fe y la religión, representaban las dudas de una sociedad decadente y, a la vez, consciente de que llevaba los gérmenes de un nuevo modelo que no acababa de nacer. Muchos de esos debates que configuraron el inicio del Renacimiento vuelven a ser los grandes debates de hoy, en una sociedad tan perpleja como la de entonces. Para comprender la Europa de hoy es importante comprender qué supuso la Reforma en el s. XVI y especialmente cuál fue el punto de partida de su principal protagonista, Lutero.

## **1.1 Intentos de reforma antes de la Reforma**

El movimiento de Lutero fue la expresión de las profundas fisuras que, desde finales del s. XIII, aparecen en la monumental unidad entre pontificado e Imperio, sobre la cual se asentó el feudalismo: el nacimiento de la consciencia individual, la tendencia a la secularización, la aspiración a un nuevo modelo de relaciones sociales, los inventos (la imprenta, la brújula,...), la nueva visión del universo de Copérnico y Galileo, el incipiente capitalismo y el nacimiento de la banca, la formación de los nacionalismos y los estados, etc.; eran algunos de los síntomas

que anunciaban un cambio. En filosofía y teología, suponía el agotamiento de la escolástica, la aparición del nominalismo, la importancia del método empírico como fuente de conocimiento, etc. Y, por lo que respecta a la vida religiosa, una creciente consciencia de la necesidad de reformar la Iglesia, demasiado vinculada a intereses temporales.

En la baja Edad Media, fueron frecuentes las propuestas e intentos de reforma, la mayoría movidas por un espíritu sincero. Podríamos citar a san Bernardo (s. XI), con la profunda renovación del monacato, o a san Francisco (s. XIII), iniciador de un nuevo modelo de espiritualidad, de vida pobre y de imitación evangélica de Jesús, en la ciudad. De la Corona de Aragón, debemos citar a Ramon Llull, Eiximenis o Arnau de Vilanova. A la vez, aparece una serie de movimientos, en la frontera entre disidencia y fidelidad, en permanente conflicto con la jerarquía y con el Imperio, y perseguidos por ambos. Por ejemplo, el movimiento de las beguinas y begardos en los Países Bajos, de los valdenses o “Pobres de Lyon” en el norte de Italia, hoy considerados precedentes del protestantismo, o el movimiento de los cátaros y albigeses en el sur de Francia, en el s. XIII, todos ellos duramente perseguidos.

A principios del s. XIV surgen nuevas formas de espiritualidad, de carácter subjetivo y místico como la denominada “Devotio Moderna”, los místicos Eckhart y Tauler a orillas del Rin, los Hermanos de la Vida Común, inspiradas más en la experiencia personal y en la contemplación que en los procesos racionales o deductivos de la escolástica. Tienen en común que “la verdad” se expresa más con los hechos que con las palabras, que la adhesión de la voluntad es más importante que el conocimiento por la inteli-

gencia, que la experiencia de fe vale más que la adhesión racional a un dogma. Todos coinciden en la necesidad de volver al cristianismo primitivo, a la pobreza de la Iglesia, a poder leer los textos sagrados en la lengua del pueblo, fomentando una piedad dulce y tierna, vinculada a la figura humana de Jesús y el rechazo a la jerarquía y al lujo de la liturgia. Esta era la respuesta a la profunda crisis religiosa y moral de la institución eclesiástica.

Priorizar el conocimiento procedente de la experiencia suponía no concedérsela a los denominados “artículos de fe” (por otro lado, imposibles de demostrar) y, en consecuencia, dudar de conceptos como “justificación”, “salvación”, “gracia”, “perdón”, de los que, según esto, no podemos saber si significan algo. Era uno de los efectos del nominalismo que defendía que, antes de los nombres y los conceptos, antes de la filosofía abstracta, hay un conocimiento procedente de la realidad, de las cosas concretas que podemos experimentar y tocar. De aquí a considerar que el papado, la jerarquía, los sacramentos, la Iglesia son invenciones humanas al servicio de estas palabras sin contenido, hay un paso. Ockham fue uno de los principales representantes de esta corriente.

Sobre esta base se asentó la popularidad de Juan Wiclef y, después, de Juan Huss, en plena crisis del Cisma de Occidente y condenados en el concilio de Constanza. Wiclef, que ya había muerto, en condena póstuma, y Huss, llevado a la hoguera, se consideran hoy los precursores del protestantismo.

Con estos antecedentes, la “ruptura” –por decirlo de algún modo– ya se había producido antes de Lutero. «Todo lo que debía reformarse y no se reformó se convirtió en causa y justificación de la Reforma»<sup>1</sup>.

## 1.2 La situación del Imperio y de la Iglesia

La Iglesia se encontraba en sus horas bajas. La larga lucha desde el s. XI entre el poder político y el Papa a raíz de las investiduras, pero sobre todo del escándalo del Cisma de Occidente a finales del s. XIV y principios del s. XV, debilitaron de forma notable la autoridad moral y política del Papa, hasta tal punto que incluso el Concilio de Constanza, para poder resolver el callejón sin salida en el que se hallaban los tres papas, proclamó la sumisión del Papa al Concilio general<sup>2</sup>. Superado el cisma, los Papas sucesores asumieron muy rápidamente la vida mundana del Renacimiento, las luchas entre familias (Borja, Médici, Farnesio...) o preocuparse más por el arte que por la vida de la Iglesia.

Por otro lado, Maquiavelo, en *El Príncipe*, resucitaba en 1513 las tesis de Marsilio de Padua –condenadas 200 años antes– sobre la necesaria separación entre el poder político y el poder religioso, del Estado laico, de la soberanía del pueblo para elegir emperador y, consecuentemente, la innecesaria consagración de este por el Papa.

El Renacimiento nace en este contexto. Los primeros grandes humanistas, en especial Tomás Moro y Erasmo de Róterdam, contemporáneos de Lutero, son expresiones de ruptura y de continuidad. No quieren romper nada, pero son conscientes de que esa unidad política, de conceptos y de modelo social se ha terminado.

Social y políticamente, el Sacro Imperio era un país fragmentado, dividido en pequeños feudos relativamente autónomos, ducados, condados, dominios eclesiásticos, pequeñas ciudades-estado sometidas a los príncipes y a las gran-

des familias de la nobleza feudal. A la vez, iba apareciendo una nueva clase social, la burguesía, que impulsaba el desarrollo económico y comercial, las manufacturas, la artesanía, la minería, la banca. Ante el poder de los príncipes y la burguesía, el poder del emperador era exiguo, ocupado en la defensa contra Francia y el Imperio Otomano, y obligado a convocar continuamente “dietas” o asambleas exigidas por los príncipes, a quienes se veía obligado a hacer concesiones continuas. Mientras, la mayoría de la población eran los campesinos, la clase social más baja, analfabeta y acostumbrada a la precariedad, que sufría las hambrunas y las continuas epidemias.

Este conflicto social de clases se reproducía también en el clero: la jerarquía o la “aristocracia eclesiástica” (arzobispos, obispos y otros preladados) eran también príncipes con grandes terrenos que explotaban a los sirvientes igual que los señores no eclesiásticos. La mayoría del clero, en cambio, verdadero proletariado espiritual era de origen popular, pobre y sin formación. Todos, además, estaban sometidos a un riguroso y pesado sistema de impuestos que debían pagar a Roma.

Esta ebullición –fragmentación política, conflictividad social, corrupción en la Iglesia, nominalismo en la filosofía– configuraba un ambiente propicio para el nacimiento de muchas “reformas”. Efectivamente, además de Lutero, estuvieron Melanchthon, Zwinglio, Müntzer, Calvino, los anglicanos, los anabaptistas... Por la época, se expresaban en términos religiosos, instando a una nueva forma de relacionarse con Dios, de modo directo y prescindiendo de mediaciones. Fue una crisis espiritual. Era una ruptura cultural.

## 2 LA PERSONALIDAD DE LUTERO Y EL TEMA DE LA JUSTIFICACIÓN

---

El terremoto que desencadenó tuvo mucho que ver con su personalidad. De carácter místico y creyente sincero, pero desconcertante, contradictorio, apasionado, intemperante, siempre excesivo. En vida, fue objeto de encendidas controversias y, hasta no hace mucho, el mundo católico lo veía como el estereotipo de una perversa voluntad de dañar a la Iglesia o, en tono condescendiente, con síntomas patológicos<sup>3</sup>. Hasta los años veinte del siglo pasado, no se empezaron a deshacer lentamente los prejuicios<sup>4</sup> en torno a su figura.

### 2.1 Los años de formación

Nació el 10 de noviembre de 1483 en Eisleben, un pueblecito de la alta Sajonia, y fue bautizado al día siguiente, fiesta de san Martín, razón por la cual le pusieron ese nombre. Fue el mayor de ocho hermanos. Sus padres, Hans Luder y Margarete, procedían de una familia campesina de esa misma zona, y en 1484 se trasladaron a Mansfeld, donde el padre había encontrado trabajo en unas prósperas minas de cobre. Parece que llegó a ser propietario de un pequeño yacimiento. Martín pasó su infancia en Mansfeld, donde recibió también su primera educación. Su padre anhelaba que llegara a ser funcionario civil y a los 14 años lo envió a la escuela catedralicia de Magde-

burgo, regentada por una comunidad de “Hermanos de la Devotio Moderna”. Ya de mayor, contaba que allí le enseñaron una religiosidad «más interior, más personal y menos formalista de lo que entonces era común»<sup>5</sup>. Pero enfermó y, al cabo de un año, se trasladó a Eisenach, una ciudad más grande, de 4.000 habitantes, para estudiar con los franciscanos y donde tenía amigos y parientes. Lutero guardaba un grato recuerdo de sus progenitores y le agradecía a su padre la voluntad de proporcionarle estudios.

En 1501, a los 18 años, ingresó en la Universidad de Erfurt, donde recibió el grado de bachiller y, en 1505, a los 22 años, una maestría en filosofía. En Erfurt se estudiaba la filosofía “según la vía moderna”; es decir, según el nominalis-



mo. Al final de su vida, comentaba que en Erfurt se hizo seguidor de Ockham y de Tauler.

Siguiendo la voluntad de su padre, se inscribió en la Facultad de Derecho de esa misma universidad. Pero todo cambió cuando el 2 de julio de 1505, mientras regresaba a casa de sus padres, bajo una gran tormenta, un rayo le cayó muy cerca. Aterrorizado, gritó: «¡Santa Ana, ayudadme; me haré monje!». Salió con vida, abandonó la carrera de Derecho y, justo quince días después, el 17 de julio, contra la voluntad de su padre, entró en el convento de los agustinos de la misma ciudad para dedicarse a la lectura de san Agustín, a la plegaria, a la penitencia, al ayuno, a las flagelaciones, a las largas horas de oración y a la confesión constante. Pero, cuanto más intentaba agradar a Dios, más sentía el peso de sus pecados.

Johann von Staupitz, el superior, su confesor y más adelante su amigo, le ordenó empezar una carrera académica en la universidad de Wittenberg, en la que él era el rector. Comparada con Erfurt, Wittenberg era una ciudad pequeña, de 2.000 habitantes y la universidad era de reciente creación. El príncipe elector Federico de Sajonia era el fundador y el mecenas. En 1507 fue ordenado sacerdote y en 1508 empezó a enseñar ética. Recibió el grado de bachiller en Estudios Bíblicos el 9 de marzo de 1508. Poco después, regresa a Erfurt y Staupitz lo envía a Roma por una cuestión interna de la orden de los agustinos.

Tras la breve estancia en Roma, vuelve a Wittenberg, donde estudia Teología bíblica, griego y hebreo, conocimientos que después le servirían para la traducción de la Biblia. En 1512, obtiene el título de Doctor en Teología y, de 1513 a 1516, ejerce como profesor de teología

bíblica. Explica los salmos y las cartas de san Pablo a los Romanos, a los Gálatas y a los Hebreos. Ejerce de director de estudios y subprior de Wittenberg.

Hoy, los historiadores coinciden en que Lutero fue una personalidad con una sincera sed de Dios, buscador de lo absoluto, que vivía profundamente la vida espiritual, y un buen monje, cumplidor y piadoso. Sin embargo, paralelamente, se habla de un alma angustiada, atormentada por los escrúpulos, obsesionado por el pecado, con la vivencia de un Dios del terror y de la “justicia” de Dios como castigo. Influidó por el nominalismo de Ockham<sup>6</sup>, Lutero cree que la palabra “salvación” no significa nada y vive frecuentes crisis de desesperación.

Durante sus años de formación, su obsesión es el pecado, “su” pecado y su salvación: “¿qué debo hacer para obtener la misericordia de Dios?”, se cuestiona reiteradamente. La convicción de que nada de lo que nace de la persona puede atraer la misericordia de Dios es el punto de partida de su teología. Las buenas obras no son nada ante Dios, el hombre no es merecedor de gracia; el pecado subsiste y la justicia de Dios castiga. Su interpretación del concepto “justicia de Dios” de la carta a los Romanos<sup>7</sup>, que explica a Wittenberg, lo atormenta y ni la observancia de monje ni las penitencias le brindan paz. En vano, Staupitz se esforzaba por quitarle esa angustia y le enseñaba a no torturarse por la obsesión del pecado: «Dios no se ha enfadado contigo; eres tú el que está enfadado con Dios»<sup>8</sup>. En 1545, un año antes de morir, en el prólogo a la edición de sus *Obras Completas* en latín, recuerda que «aunque mi vida de monje era irreprochable, me sentía pecador ante Dios, con la consciencia turbada. Contra este Dios

me indignaba, alimentando en secreto, si no la blasfemia, sí al menos una violenta murmuración...»<sup>9</sup>, «...sé de un hombre que ha sufrido estas penas muchas veces... con la violencia tan dura e infernal que ni la lengua puede expresar ni la pluma puede escribir...»<sup>10</sup>.

Es necesario poner en valor que, con esta introspección y el acercamiento a Dios a partir de la propia experiencia, estaba iniciando un nuevo método de teología. Más que deducciones académicas o doctrinales, habla de Dios desde la autobiografía. No soporta los intentos de explicar a Dios desde la razón, la escolástica o Erasmo. No es un pensamiento ordenadamente sistemático, sino la expresión de la vida y de la espiritualidad de un temperamento a la vez místico y fuerte, inquieto y enamorado de lo Absoluto.

## 2.2 La búsqueda del Dios misericordioso

Hacia 1514, quizás llevado por la mano de Staupitz, hace un giro de 180° al descubrir el Dios de la misericordia: la “justicia” divina no es una justicia de “castigo”, sino de amor. Es un cambio que denomina “revelación de la torre”, en alusión a la celda donde se retiraban los monjes a orar. «Hasta que al fin, por piedad divina, y después de meditar noche y día, entendí la concatenación de los dos pasajes: “La justicia de Dios se revela en él” según lo que está escrito: el justo vive de la fe. Empecé a darme cuenta de que la justicia de Dios no es otra que aquella por la cual el justo vive el don de Dios; es decir, de la fe; y que el significado de la frase era que por medio del evangelio se revela la justicia de Dios; es decir, la justicia pasiva,

en virtud de la cual Dios misericordioso nos justifica por la fe»<sup>11</sup>. A partir de este momento, hablará de la justicia de Dios que hace justa a la persona, que la mirada de Dios es siempre una mirada de amor y que Dios nos obsequia con este amor. La persona es sujeto “pasivo” de la justicia (misericordiosa) de Dios si, pese a sus pecados, se abandona y se entrega incondicionalmente a él y confía en él. Aceptar esto humilde, confiadamente, abrirse a Dios, es la Fe y el cumplimiento de la Ley. En unos textos magníficos y llenos de agradecimiento y devoción filial, Lutero reconoce la justificación como el Amor y la misericordia de Dios en mí.

Y como la condición humana es limitada, sabemos que nunca cumpliremos totalmente la Ley. Solamente Cristo la cumplió en plenitud, por eso el creyente siempre será un ser justificado y pecador, a la vez (*simul iustus et peccator*). Lutero insistió en la libertad del creyente: libertad para aceptar “gratuitamente” la gracia de Dios, la exigencia de la Ley y el perdón del pecado, y la libertad para servir a los otros sin esperar méritos. Porque no nos salvan las obras, sino la fe que sin ningún mérito recibimos de Dios. Este es el núcleo del pensamiento de Lutero. Lo repite en un momento solemne y en un escrito relativamente tardío, en los *Artículos de Esmalcada* de 1538: «No he de cambiar nada de lo que hasta ahora e innecesariamente he enseñado sobre este asunto [...] que por la fe recibimos un corazón distinto, nuevo y puro, y que Dios desea tenernos totalmente justificados a causa de Cristo, nuestro mediador. Aunque el pecado no haya desaparecido del todo ni muerto en la carne, Dios no quiere tenerlo en cuenta ni darse por aludido»<sup>12</sup>.

## 3 LAS GRANDES CONTROVERSIAS O LA PROGRESIVA CONSTRUCCIÓN DE UN PENSAMIENTO

---

A partir de la vivencia personal del Dios de la misericordia elabora en un breve período todo un sistema teológico, que de hecho rompía la fundamentación de las mediaciones institucionales sobre las que secularmente se había construido la Iglesia (pontificado, sacramentos, poder político y económico, etc.). A partir de 1517, se desencadena una serie de debates y controversias de carácter teológico en los que tanto religiosos como políticos se sintieron implicados.

### 3.1 La indulgencias. Wittenberg, 1517

La doctrina de la justificación por la mera fe lleva implícita la condena de las indulgencias. No por los abusos en la predicación<sup>13</sup> o los escándalos de Roma, sino por la afirmación de la incapacidad de los méritos humanos de merecer la salvación. Es el polo opuesto al pelagianismo, que minimiza el papel de la gracia y exalta los méritos de la persona. Antes de hacerlas públicas, envió las 95 tesis como documento privado a su ordinario de Maguncia y a Alberto de Brandeburgo, obispo de Magdeburgo. Pero no contestaron. Al no obtener respuesta, confió el escrito a sus amigos y el 31 de octubre de 1517 lo hizo público.

Se había perdido una oportunidad de oro. Tampoco el papa León X, al principio, se había tomado el problema seriamente.

El texto de las 95 tesis no era ni pretendía ser un documento revolucionario. Simplemente, quería provocar un debate académico intentando corregir abusos mediante la negación de la validez del dinero para obtener la salvación. Es un texto moderado que pronto no gustaría ni a su propio autor. La controversia abría una caja de truenos de consecuencias imprevisibles en los campos teológico, político y económico. Las siguientes podrían considerarse las de un carácter antipapal más acentuado: «Predican a los hombres que el alma vuela al cielo en el mismo instante en que la moneda suena en el fondo del cepillo» [27]. «Es cierto que

por la moneda que suena en el cestillo se puede aumentar la colecta y la avaricia, pero el sufragio de la Iglesia depende solo de la voluntad divina» [28]; «¿Por qué el Papa no vacía el purgatorio [...], lo cual sería la más justa de todas las razones si él redime un número infinito de almas a causa del muy miserable dinero para la construcción de la basílica, lo cual es un motivo completamente insignificante?» [82]; «¿Por qué el Papa, cuyas riquezas son hoy más opulentas que las de los opulentísimos Cresos, no levanta la Basílica de San Pedro con su propio dinero, mejor que con el de los fieles pobres?» [86].

El texto tuvo una rapidísima difusión por toda Alemania y obviamente enrareció aún más las ya envenenadas relaciones del Imperio con el Papa, los príncipes se felicitaban por no tener que pagar a Roma y el Papa dejaba de recibir unos recursos previstos para la construcción de la basílica de San Pedro y para hacer frente a la guerra del turco. Y en el seno del Imperio, se multiplicaban las susceptibilidades entre príncipes, y entre ellos el emperador que veía cómo peligraba la unidad del Imperio.

Lutero se convierte en el referente fundamental de la polémica. Llegarán años difíciles de debates públicos y condenas que lo llevarán a la excomunión. Escribe incesantemente y siempre genera polémica. Sus escritos tienen una difusión inesperada gracias a la imprenta y se reeditan continuamente.

### **3.2 La Teología de la Gloria y la Teología de la Cruz. Heidelberg, 1518**

Tras el escándalo de las indulgencias, en abril de 1518, Staupitz convoca un capi-

tulo de la orden de agustinos en Heidelberg para debatir con los hermanos de la orden y, en un ambiente propicio, los aspectos fundamentales de la teología de Lutero. Como punto de partida para la discusión, Lutero prepara un documento que denominará *Paradojas*, un conjunto de «28 Tesis de teología y 12 de filosofía». En este texto, contrariamente a lo que preveían los asistentes, no vuelve sobre las indulgencias, sino que remite a un planteamiento general en torno a la diferencia entre las obras de los hombres y las de Dios, entre la pretendida sabiduría humana y la sabiduría de Dios, y entre la naturaleza y la gracia. Los agustinos se decantan mayoritariamente a favor de Lutero.

Para Lutero, la teología, especialmente la escolástica, ha querido entender el Dios invisible a partir de las cosas visibles; el Dios increado a partir de las cosas creadas, se ha fabricado un Dios a la medida humana, ha querido apoderarse del cielo a partir del esfuerzo en la Tierra, salvarse a partir de las propias obras, ha intentado hacer “ciencia” de lo que solo puede ser objeto de fe. Es una teología de la soberbia humana, de la razón; la denomina Teología de la Gloria y la fulmina.

En la Tesis 19 dice: «No puede llamarse en justicia teólogo al que crea que las cosas invisibles de Dios pueden aprehenderse a partir de lo creado». Fulmina esa teología que se fundamenta sobre la filosofía de Aristóteles o Platón, no sobre la palabra de Dios. Lutero repite hasta la saciedad que el cristianismo es una espiritualidad, no una “religión”, no es una moral, sino una fe y que la “verdad” no es una idea, sino una “persona”, Jesús, que conocemos por la Biblia. Hasta Lutero, la Biblia prácticamente solo servía

para “confirmar” lo que se “demostraba” desde la razón.

En pleno Renacimiento y Humanismo, el rechazo de la razón convertía a Lutero en un antihumanista. Porque para el humanismo la razón es la herramienta con la que podemos alcanzar una humanidad inocente y libre. El ideal del Renacimiento es Prometeo: el héroe nietzscheano que desafía a los dioses y que descubre su verdadera naturaleza en su propia fuerza, resultado de la libertad y la creatividad. Lutero está en las antípodas. Para él, el ideal del hombre es el que confía en la misericordia de Dios más que en sí mismo. Como persona del Renacimiento, Lutero inició un imparable proceso poniendo énfasis en el valor del individuo y la conciencia, pero no a partir de la razón, sino de la fe. Esta es la radical diferencia que lo enfrentará con los humanistas del Renacimiento, especialmente con Erasmo.

El único fundamento de la fe es Dios mismo, que nos habla a través de la escritura. Lutero inaugura el uso de la escritura como fundamento de la fe, al margen –e incluso en contra– de los estamentos académicos y clericales del momento. En esto, no solo estaba la novedad del método y la honestidad personal, sino sobre todo la valentía de alguien que, sin tener todavía un especial reconocimiento académico, se enfrentaba a estamentos intelectuales y políticos muy poderosos.

*Teología de la Cruz.* A la Teología de la Gloria contraponen la Teología de la Cruz, que no busca a Dios a partir de la especulación, sino en la nada, en el sinsentido del sufrimiento y en la paradoja de las paradojas: la crucifixión del propio Dios. Allí, en la cruz, el teólogo encontrará a Dios. El mensaje fundamental del cristianismo es Cristo crucificado: «Es

en Cristo crucificado donde está la verdadera teología y el conocimiento verdadero de Dios» [Tesis 20]. En el comentario a esta tesis, cita todo el fragmento de 1Cor 1,18-25, «la palabra de la cruz es locura [...] ¿Dónde está el sabio? Porque los judíos piden señales, y los griegos buscan sabiduría pero nosotros predicamos a Cristo crucificado [...]».

Dios tergiversa los valores religiosos humanos y se manifiesta en la cruz de Cristo, lugar de escarnio, de dolor, de vergüenza y de fracaso. Era una proposición ofensiva para los humanistas, para el pensamiento religioso de entonces y lo es hoy porque el humanismo y el pensamiento religioso siempre han creído que Dios se manifiesta a través del poder, de la sabiduría, de la gloria, y no a través de la debilidad ni el fracaso. En cambio, desde la fe, quien cree ve en la cruz de Cristo la sabiduría y el poder de Dios.

En la Tesis 21, confirma lo anterior: «El teólogo de la gloria prefiere las obras a los sufrimientos, la gloria a la cruz; el poder a la flaqueza, la sabiduría a la estulticia, y siempre lo malo a lo bueno». Para Lutero, Dios siempre actúa en sentido contrario a las apariencias, contrario al sentido religioso común. Solo la fe, la confianza en Dios contra las apariencias y la esperanza de un mundo mejor pueden creer que Dios se revela en estas circunstancias. Solo la fe nos permite ver al Dios que mira hacia abajo, escondido entre los últimos...

En otros textos, cita a los Filipenses 2, 6-11...: «Cristo, a pesar de su condición divina [...] se rebajó hasta someterse incluso a la muerte, y una muerte de cruz» o la parábola del Sirviente Yahvé de Isaías 53: «¿Quién creará lo que hemos oído?». El Cristo crucificado pone en tela de juicio cualquier tipo de triun-

falismo religioso. «Dios ha escogido lo necio del mundo...» (1Cor 1,26-31), «Proclamando a Cristo crucificado» (1Cor 2,1-4).

La Teología de la Cruz es la teología de la fe y de la duda. Porque Dios está impasible, y de manera extraña solo se hace visible en la debilidad y, ante todo, en la debilidad de Cristo crucificado. Se necesita mucha fe para captar el poder de Dios escondido entre el sufrimiento. Pero no es una teología de la debilidad, de la tristeza o de la tribulación, sino «del poder de la debilidad» (2Cor 12, 9), de la esperanza, de la joya de descubrir las señales de Dios entre la tribulación.

Esta es la principal clave interpretativa de Lutero, que gira 180° respecto de la teología escolástica y pone de manifiesto la continuada paradoja y las antítesis presentes en los dichos y los hechos de Jesús: los menores, los pobres, la viuda, Lázaro, el fariseo y el publicano, los invitados al banquete... Los crucificados como los preferidos de Dios<sup>14</sup>.

### **3.3 Necesidad de la fe y el valor de la tradición. Augsburgo, 1518. Debate con Cayetano**

Roma empieza a considerar a Lutero sospechoso de herejía, pero tarda casi un año en reaccionar. El 7 de agosto de 1518 recibe una citación para presentarse en Roma, en el plazo de 60 días, para dar cuenta de sus escritos. Pero el príncipe elector de Sajonia, Federico el sabio, fundador de la Universidad de Wittenberg, consigue que en lugar de Roma la disputa tenga lugar en Augsburgo y ante el cardenal Cayetano, el cual se compromete a tratar a Lutero «con paternal mansedumbre» y a no detenerlo en el caso

de que fuera condenado. El debate estaba fijado para el 8 de octubre, pero antes el cardenal Cayetano recibe una nota de León X con las instrucciones del caso: Lutero tenía que ser considerado hereje y, si no se sometía, debía ser enviado a Roma.

Lutero anduvo los 500 km que van de Wittenberg a Augsburgo y llegó enfermo. El interrogatorio duró tres días. Estuvieron presentes Staupitz, el superior y amigo, el príncipe Federico y Spalatin, el asistente del príncipe. Cayetano centró el interrogatorio en los dos temas que consideraba centrales en el pensamiento de Lutero: la justificación por la fe y el valor de la tradición como fundamento del poder papal. Lutero afirmaba la necesidad de la fe como requisito necesario para la justificación, y Cayetano, en cambio, consideraba que la justificación se recibe por los sacramentos; Lutero consideraba la escritura como única fuente de autoridad religiosa y Cayetano, en cambio, que la “tradición”; es decir, el poder papal, es también autoridad. Era el principio de la famosa formulación luterana de las *Solas*: *sola fides, sola scriptura...*, de las que hablaremos más adelante.

Lutero no se retractó. El debate sirvió simplemente para certificar la distancia que los separaba. A partir de entonces, el conflicto quedó fijado en dos cuestiones: primera, la teología bíblica versus institución eclesiástica y, segunda, la seguridad de la fe versus las mediaciones eclesiásticas.

Cayetano quedó enfurecido, pero, cumpliendo el compromiso, no lo detuvo. A partir de entonces, Lutero podía esperar la excomunión papal en cualquier momento. En una carta dirigida al Papa, Lutero apela a un Concilio. Por desgracia la preocupación de León X por la

política italiana –y por la de su familia Médici!– lo apartaron durante más de un año de las preocupaciones de aquel “es-trambótico monje alemán”.

### **3.4 Legitimidad del Papa y autoridad de los concilios. Leipzig, 1519. Debates con Eck**

Pese a la tregua política, la inquietud teológica continuaba, al menos en la dimensión académica. Y un antiguo amigo de Lutero, Johann Eck, publicó un escrito contra las doctrinas de Karlstadt, el amigo y fiel intérprete de Lutero. Este fue el motivo del debate de Leipzig. En realidad, las invectivas de Eck iban contra Lutero y su concepción de la autoridad del Papa. Lutero replicó y anunció su participación en el debate que duró desde el 27 de junio hasta el 16 de julio. Primero disputaron Eck y Karlstadt sobre la gratuidad del perdón de Dios. Después, Eck y Lutero, sobre la cuestión del derecho divino, el primado del Papa y la autoridad de los concilios<sup>15</sup>. Coincidió que el 28 de junio, durante la disputa de Leipzig, Carlos V fue elegido emperador de Alemania, con tan solo 19 años (hacia tres que ya lo era de España). Eran obvias las dificultades que un emperador nuevo tendría para hacer frente al conflicto, tan joven y que necesitaba la unidad católica para mantener la unidad política.

En Leipzig, Lutero afirma que el primado del Papa no tiene fundamentación bíblica, que se fundamenta sobre decretos de los mismos papas, algunos muy recientes. El Papa es, por lo tanto, una simple autoridad secular. En una carta dirigida a Spalatin, le dice que, en la preparación para la disputa, se ha planteado si el Papa no será el anticristo

o, al menos, su emisario, ya que en sus decretos crucifica tan miserablemente a Cristo, es decir, a la verdad, y pone en duda también la autoridad de los concilios. Estos pueden errar y, de hecho, se han equivocado, por ejemplo, el concilio de Constanza en la condena de Huss. De nuevo, Lutero proclama que la escritura es la fuente única de la fe y no reconoce ningún magisterio supremo de interpretación.

Después de Leipzig, la fama de Lutero en Alemania aumentó sin cesar. Príncipes, caballeros, señores, campesinos, todo el mundo desde sus intereses, lo veían como el profeta que se había atrevido a romper el yugo. Para algunos, el yugo de Roma, para otros el del poder de los príncipes, de la religiosidad opresora, de los impuestos y las obligaciones feudales para los campesinos. Pero desencadenó también la furia en sentido opuesto. Eck, encabezando la militancia antiluterana, hizo que las universidades de Colonia, Lovaina y París condenaran los escritos de Lutero.

### **3.5 Bula *Exsurge Domine*, 1520**

El 15 de junio, León X publica la bula *Exsurge Domine* advirtiendo a Lutero de 41 errores y conminándolo a retractarse en el plazo de 60 días bajo la amenaza de excomunión. Es Johann Eck quien lleva y difunde la bula por Alemania. Lutero responde con un violento panfleto anti-papal «Contra la execrable Bula del anticristo». Reacciona excomunicando él al Papa: «Yo confieso como dogmas católicos todo lo que esta execrable bula condena... Y del mismo modo que ellos me excomunican en nombre de su sacrílega herejía, yo lo excomunico en nombre de

la santa verdad de Dios. Jesucristo juez verá cuál de las dos excomuniones es válida ante él. Amén»<sup>16</sup>.

El plazo finalizaba el 10 de diciembre de 1520, día en el que Lutero quemó públicamente en la entrada de Wittenberg una copia de la bula y de diversos volúmenes de derecho canónico. Suponía quemar las naves de la posible reconciliación con Roma y era una respuesta a la previa quema de sus escritos que Johann Eck había promovido en diversos lugares de Alemania.

El papa León X firmó la bula de excomunión *Decet Romanum Pontificem* el 3 de enero de 1521. La excomunión debía ejecutarla la autoridad civil y Carlos V, recién proclamado, dispone que sea condenado sin ser escuchado, sus libros quemados y sus seguidores perseguidos. Pero una parte importante de los príncipes electores lo siguen e imponen la Dieta de Worms.

### **3.6 Fundamentación laica del poder político**

La quema de la Bula y el Derecho canónico tenía un enorme alcance simbólico. Suponía el final de la justificación teológica del poder político que, desde principios de la Edad Media, había sustentado el Sacro Imperio romano-germánico, como concreción histórica del concepto

bíblico del Reino de Dios. Y suponía también la ruptura con la doctrina de “las Dos Espadas” proclamada a finales del s. XIII por Bonifacio VIII en la bula *Unam Sanctam*, que sostenía que el poder espiritual del Papa estaba por encima del poder temporal del príncipe. Asimismo, defendía la proclamación de la separación entre la esfera espiritual y la temporal, y, en consecuencia, la proclamación de la necesidad de la laicidad del estado, en coincidencia con lo que los humanistas hacía tiempo que reclamaban. Era la aplicación de la consciencia individual en el derecho del nacimiento.

Situar la consciencia individual como fuente autónoma de revelación significó desplazar la centralidad del Dios-Poder-Absoluto y poner en su sitio la subjetividad. Para Lutero, el Reino de Dios en la tierra no es el reino político ni ningún otro orden político que Dios jamás pudiera legitimar. El hecho suponía fulminar la “política de la gloria” o del poder y asumir el criterio bíblico del Reino de Dios, el de Mesías, el Ungido de Dios, que salva desde la cruz.

Ciertamente, como veremos, la negación del Derecho divino llevó a buscar otras fuentes de legitimación de la política que supuso a veces el fortalecimiento del Estado, de los príncipes o de las diferentes instituciones de poder político, pero ya no desde la fundamentación teológica, sino desde la estrategia política.



## 4 LOS GRANDES TRATADOS DE 1520 Y LA DIETA DE WORMS

---

En sentido estricto, no puede decirse que Lutero tuviera la intención de reformar la Iglesia, porque su interés era reformarse él. Pero topó con unas estructuras eclesíásticas anquilosadas, con la incompreensión de Roma y con un Imperio incapaz de hacer frente unitariamente al reto. Probablemente fue así como, por incompetencia o por razones políticas, lo lanzaron a la excomunión. También es cierto que él no lo puso nada fácil. Consumada la expulsión, dirigió todo tipo de exabruptos contra el Papa, y lo hizo de manera creciente.

Durante el verano de 1520, en uno de los momentos más difíciles de su vida, entre la advertencia de la excomunión y la excomunión como hecho, escribe los tres tratados doctrinales que suponen un antes y un después en relación con el Papa y el Vaticano; en agosto, publicó *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, sobre el sacerdocio universal; en octubre, *La cautividad babilónica de la Iglesia*, sobre los sacramentos; en noviembre, *De la Libertad del cristiano*. Los dos primeros suponen un ataque frontal contra la autoridad pontificia: el Papa y la institución eclesíástica no son nadie para administrar los bienes espirituales y los sacramentos son cadenas al servicio de la explotación del Papa.

### **4.1 A la nobleza cristiana de la nación alemana. Sacerdocio universal**

Publicado en agosto, Lutero afirma rotundamente el sacerdocio universal de todos los bautizados y considera que el sacerdocio ministerial no es un sacramento, sino únicamente una función. Toda persona bautizada puede comprender la escritura y comprometerse. Y tienen mayor responsabilidad las autoridades que poseen el poder civil. Por eso, es un llamamiento a los gobernantes para que, de acuerdo con el sacerdocio recibido por el bautismo, se pongan al frente de la reforma de la cristiandad. Deberán luchar contra tres barreras que

la Iglesia de Roma se ha construido para autoprotgerse: 1) la distinción entre sacerdocio y laicidad; 2) la pretensión de que el Papa es el único intérprete de la escritura, y 3) que solo el Papa puede convocar un concilio. El cristiano está en un “cautiverio” (sacerdocio jerárquico, monopolio de la interpretación de la escritura, imposibilidad de un Concilio general). El escrito es polémico y violento, con todo tipo de improperios –que ya no abandonará– contra Roma, el Vaticano y lo que representan. La obra tuvo una difusión inmediata porque vinculaba la finalidad teológica del sacerdocio universal, la supresión de la jerarquía y la crítica al Papa (al que a partir de ahora llamaría “diablo”, “prostituta”, “asno”) con las aspiraciones sociales y nacionales de la Alemania de entonces.

## **4.2 La cautividad babilónica de la Iglesia. Sacramentos**

Fue escrita en latín porque iba dirigida a los clérigos y teólogos. En contraposición con la Iglesia romana, Lutero hablaba de otro tipo de “Iglesia Invisible” formada por creyentes no unidos por lazos externos de obediencia al Papa, sino por la verdadera Fe en Jesucristo. La tesis es que hoy el pueblo cristiano es prisionero del Papa, como Israel lo era de Babilonia. El instrumento para la sumisión han sido los sacramentos mediante los cuales Roma ha conseguido someter la vida del cristiano al dominio de la Jerarquía. En esta parte, es un texto inclemente y destructivo. Lutero sabía que atacando los sacramentos atacaba la columna vertebral de la Iglesia y de la vida del cristiano.

Los únicos sacramentos que Lutero acepta son el Bautismo, la Eucaristía y,

según cómo se entienda, la Penitencia. El Bautismo, considerado como símbolo del amor gratuito y de la permanente bendición del Padre a sus hijos, es el sacramento que trata con mayor profundidad y lo hace con belleza y respeto.

La Eucaristía la entiende como la promesa y testamento del Señor, no como el Sacrificio de Cristo porque este ya se dio de una vez por todas. Pero también sobre la eucaristía hay una triple muralla que impone Roma y que es preciso superar: la privación de la comunión con las dos especies, la doctrina de la transubstanciación y la doctrina del sacrificio.

## **4.3 De la Libertad del cristiano. Compendio de la vida cristiana**

No tiene el tono polémico de los anteriores. Se propone escribir sobre “la suma de la vida cristiana”, la libertad interior como regalo y el principal tesoro de los hijos de Dios. Liberación del cristiano en virtud de la fe, que mira al futuro con esperanza escatológica, lejos del terreno social y menos del político o económico, y que debe complementarse con las actitudes de servicio. Fue escrito como resumen de su doctrina para ser enviado al Papa con el objetivo de congraciárselo en un momento que ya había sido advertido y estaba a punto de ser excomunicado.

Pero el texto va precedido de una carta desafiante dirigida a León X<sup>17</sup>, que sirve de dedicatoria. En la primera parte, le profesa desmedidos elogios y adulaciones que, conocedor del tipo de vida escandalosa de León X, no podían ser otra cosa que una burla o hipocresía; en la segunda, critica sin piedad la “corrupción” de la Curia, a la que llama

“sede pestilente”, “que apesta por todas partes”, “sitial peligrosísimo”, “que sobrepasa en mucho a los pecados de los turcos”.

En los tres textos resuena como un *leitmotiv*, el tema de las *Solas*, que irán repitiéndose en todos los textos, considerado el corazón de la teología luterana:

- *Sola Scriptura*: la Escritura es la máxima autoridad en la fe y en la práctica. Nada que contradiga la revelación de Dios puede regular la vida del creyente (Gl 1,6-10; 2Ti 3,16; 2P 1,3).
- *Sola Gratia*: la salvación es un don de Dios. Es una cosa que el pecador recibe de forma inmerecida basada en los méritos de Cristo alcanzados durante su vida, muerte y resurrección (Ef 2:8).
- *Sola Fide*: la salvación solo puede recibirse cuando ponemos nuestra fe en Aquel que murió por nosotros, excluyendo la posibilidad de que nuestras obras puedan contribuir a ello. (Ef 2, 8-9; Ro 3,28).
- *Solus Christus*: la salvación solo se halla en Cristo, se excluye cualquier otro camino para llegar a Dios (Hch 4:12).
- *Soli Deo Gloria*: el propósito de la salvación que recibimos es glorificar a Dios; poner de manifiesto las excelencias o virtudes de su carácter (Ef 1,4-6; 1Pe 2,9).

#### 4.4 Comentario al *Magnificat*

En ninguna parte expresa la vivencia de las *Solas* de forma tan bella, poética y espiritual como en el *Comentario al Magnificat*, desde la ternura de su devoción filial a María. Se trata de un comen-

tario bíblico-teológico-espiritual, escrito mientras redactaba sus tratados doctrinales más importantes y en un momento particularmente difícil, a punto de ser excomunicado.

En Heidelberg, ya había formulado el principio de la Teología de la Cruz y ahora la aplica de manera próxima y devota a la vida de María, la mujer pobre, menospreciada, la nada de la nada, como si en las consideraciones sobre María se viera reflejado él mismo por el momento de condena y el menosprecio que estaba sufriendo. En conjunto, tiene una estructura antitética: fuerza, potencia, misericordia de Dios ante la nada, insignificancia, estar por debajo de la jovencita, la sirvienta, la criada, su falta de méritos y el gran prodigio que Dios realiza en ella. La “humildad” no es precisamente una “virtud”, sino una realidad objetiva, ontológica, es “no ser nada”. Desde su pobreza, María es la encarnación del principio que la salvación no llega por los propios méritos, sino por la “sola gracia” de Dios.

#### 4.5 No es posible dar marcha atrás. Dieta de Worms, 1521. Excomunicación

En enero, el emperador había convocado en Worms la primera reunión con los príncipes, que debía durar hasta mayo. Lutero fue convocado a finales de abril. La intención del delegado pontificio y del emperador era simplemente ratificar la condena. Como ya estaba excomunicado y podía ser detenido, el príncipe Federico III consiguió del emperador un salvoconducto para poder ir y volver sin ser detenido. En las sesiones dedicadas a Lutero, asistieron el propio emperador,

sus amigos Staupitz, Spalatin, Melancthon y numerosos teólogos, príncipes y autoridades eclesiásticas en una sala llena a rebosar.

Lutero declaró ser autor de los libros que llevaban su nombre. En su discurso, hizo una defensa de su visión de la fe y acabó diciendo que no podía retractarse. Lutero sabía perfectamente que se exponía a la condena y que esta, como la de Jan Huss, significaba la hoguera. Acabó su discurso con unas palabras que forman parte de la antología de los textos sobre la objeción de conciencia: «Si no me refulareis por el testimonio de las Escrituras o por argumentos evidentes –puesto que no creo ni en los papas ni en los concilios, siendo evidente que muchas veces ya se equivocaron y se contradijeron entre sí– estoy encadenado a los textos de la escritura y mi conciencia cautiva de la palabra de Dios. No puedo retractarme, ni me retractaré de nada, puesto que no es justo, ni honesto, actuar contra la conciencia. Dios me ayude, Amén».

Esta argumentación atacaba directamente las enseñanzas de la Iglesia, ya que, según la doctrina católica, las Sagradas Escrituras son tan solo una parte de la revelación divina (juntamente con la Tradición) y únicamente pueden interpretarse siguiendo las directrices de la Iglesia.

Después de la dieta, el astuto príncipe Federico de Sajonia, secuestra a Lutero y lo protege en su castillo de Wartburg. Con ello, se convierte en árbitro de la situación. Pero inmediatamente después, en mayo, el emperador y el nuncio firman el Edicto de Worms, declarándolo hereje, prófugo, prohibiendo el luteranismo, obligando a quemar públicamente sus escritos y oficializando la ruptura entre luteranismo e Iglesia.

## 4.6 La fecundidad del exilio. Traducción del Nuevo Testamento

Durante el secuestro, Lutero traduce el *Nuevo Testamento* al alemán, escribe el *Comentario al Magnificat*, se escribe con Erasmo, cultiva la amistad de Cranach y Alberto Dürer. Desde el aislamiento, sigue la expansión de su doctrina, las desviaciones, el conflicto social a punto de estallar.

Pero aparece otra cara de la personalidad de Lutero: un Lutero con pocas capacidades para organizar un nuevo modelo de Iglesia y poco reformador social. Conoce las críticas que le hacen de persona indecisa en la práctica algunos sectores cercanos que hubieran querido que impulsara una nueva Iglesia, ya que, aunque encerrado en su retiro, sería un buen momento para consolidar la obra empezada.

En el campo social, le preocupa especialmente el radicalismo de Müntzer, que comienza a predicar un “Reino de Cristo” de carácter social y espiritual. A escondidas, hace una escapada a Wittenberg para enterarse en primera persona y combatirlo, pero insiste en la separación de la vida espiritual y las concreciones materiales. En octubre de 1524, deja de vestir el hábito de fraile agustino.

## 4.7 Controversia Erasmo-Lutero sobre la Libertad

Cobró especial relevancia la controversia con Erasmo después de la publicación de *La Cautividad de Babilonia*. Erasmo era la figura más influyente del Humanismo renacentista. Él mismo se considera un reformador de la Iglesia<sup>18</sup>, critica la religión de observancias rituales y habla de una

religión de conversión interior de vuelta a la escritura, contra la riqueza y la ostentación clerical, de renovación cultural y pedagógica, de pacifismo integral y militante, insistiendo siempre más en la moral que en el dogma. Pero Lutero lo acusa de que la suya es una religión del humanismo, no la de un Dios trascendente.

Probablemente presionado por los príncipes católicos y por Roma, y molesto por *La cautividad de Babilonia* y por su osadía de quemar la bula del Papa y el Derecho canónico, en septiembre de 1524, Erasmo publicó el polémico escrito contra Lutero *Sobre el libre albedrío*. Sabía que eso supondría su ruptura definitiva. Erasmo temía que con Lutero llegara la barbarie a Europa y el derrumbe del ideal humanista; en definitiva, el fracaso de sus propios esfuerzos de reforma. Era un gran conocedor de la Biblia

y, según él, de la Biblia no se deduce que el hombre, pese al pecado original, sea malo por naturaleza. De ahí que la *Sola gratia* luterana, sin colaboración humana, no pueda llevar a la salvación. Las obras y la colaboración de la libertad humana son necesarias para la salvación.

Al año siguiente, Lutero responde con *Sobre el albedrío esclavo*, un furioso y desafiante escrito siguiendo su constante discurso de la incapacidad de las obras y la trascendencia de Dios. Dice que Erasmo es la “razón”, construye la visión de Dios sobre lo que había denominado Teología de la Gloria y se revela contra la idea de que la voluntad humana pueda condicionar la salvación. La salvación es obra exclusiva de la gracia y depende de la voluntad de Dios. Solamente Dios puede salvar y decidir el destino de la persona.

## 5 LA GUERRA DE LOS CAMPESINOS

---

Las “rebeliones de los campesinos” de principios del s. XVI fueron la respuesta desesperada a las duras condiciones de pobreza, enfermedad y forzada sumisión a las que los príncipes tenían sometida a la población. El minifundio, la desaparición de las propiedades comunales en manos de los príncipes, la dureza y multiplicación de los impuestos habían provocado continuas rebeliones por todo el Imperio.

### 5.1 Los inicios de la rebelión

Hasta entonces, eran brotes aislados, a menudo espontáneos y desorganizados, resultado de la irritación y la impotencia, siempre derrotados y duramente reprimidos. Pero ahora sería diferente: la rebelión se fraguaba desde hacía meses y en distintos lugares. En 1524, empezaron los conflictos por los alrededores de Nuremberg y Erfurt, y entre febrero y marzo de 1525, ya había grupos armados por toda Alemania.

Los representantes de los grupos acordaron un programa de reformas que se concretó en el manifiesto *Los doce artículos*<sup>19</sup>. Por primera vez, se establecieron de manera consensuada y escrita las reclamaciones, y se enfrentaron a las autoridades. Las revueltas anteriores habían fracasado, sobre todo por la dispersión de los levantamientos y la falta de apoyo mutuo.

Pero los nobles, mantenidos por los banqueros Fugger, ganaron tiempo y organizaron un poderoso ejército. Hacia finales de marzo, empezaron los enfrentamientos armados. El 16 de abril, domingo de Pascua, en Weinsberg, los campesinos asesinaron al yerno del emperador Maximiliano y a sus caballeros. La humillante ejecución de estos nobles con las picas y los bastonazos de los campesinos se denominó “la matanza de Weinsberg”. Con esto, los sublevados aparecieron como brutales asesinos. Lutero, que se había mantenido indeciso y al margen del conflicto, ahora toma partido contra los sublevados.

Pero aún otra causa hizo que Lutero se posicionara a favor de los príncipes: la presencia entre los sublevados de algunos de sus discípulos, como Karlstadt y, especialmente, Thomas Müntzer, con el que ya había tenido algún desencuentro.

## 5.2 Thomas Müntzer

Müntzer había nacido en Stolberg en 1490. Inicialmente fue seguidor de Lutero y predicador de la reforma en Zwickau y Allstedt. Tenía una interpretación de la historia apocalíptica, escatológica y milenarista, con rasgos mesiánicos o proféticos, probablemente influenciada por las doctrinas de Joaquín de Fiore relativas a la tercera etapa de la historia y la llegada del Espíritu Santo. Pretendía establecer el Reino de Dios a través de un orden social justo que suponía abolir los privilegios, disolver los monasterios, crear refugios para los desposeídos, donar a los pobres, conseguir la igualdad para todos, una especie de comunismo primitivo. Había sido el fundador de la “Liga de los elegidos” y, en parte, inspirador de los anabaptistas. Se distanció de Lutero a raíz de la guerra de los campesinos y no dudó en adoptar una postura a favor de los campesinos, enardeciéndolos incluso a usar las armas.

No se daba por satisfecho con la liberación interior del ser humano que predicaba Lutero, sino que estaba convencido de que la libertad interior tenía que ir acompañada de libertades concretas, sociales. Por eso blasfemaba incansablemente contra las autoridades civiles o religiosas que, contando con los mecanismos del poder, se negaban a cambiar nada<sup>20</sup>. Y reprochaba a Lutero por su pasividad y su teología poco comprometida. Eran dos personalidades opuestas; los debates entre ellos son de una enorme vehemencia verbal, fuerza dialéctica y capacidad literaria.

El 15 de mayo de 1525, Müntzer, convertido en portavoz de los campesinos, rompe las posibles negociaciones con el príncipe Alberto de Mansfeld y se

provoca la batalla de Frankenhausen, en Turingia. Antes de la batalla, dirige una encendida prédica a las tropas. Pero el ejército imperial aniquiló a los campesinos. Müntzer fue capturado, torturado y decapitado el 27 de mayo en Mühlhausen.

A partir de entonces, los sublevados son exterminados sin dificultad y sin piedad en prácticamente todas las batallas. El 17 de mayo, en Saverne, murieron unos 20.000 y el 4 de junio, 8.000 en dos horas. Entre el 23 y el 24 de junio, se libraron las últimas batallas. Hacia septiembre, todo había terminado. El momento más duro del conflicto fue breve: tres meses, desde finales de marzo hasta finales de junio de 1525 y se movilizaron unos 300.000 campesinos insurgentes. Murieron entre 100.000 y 130.000 campesinos.

A los supervivientes se les impuso la proscripción imperial que implicaba una situación parecida a la muerte civil, privados de sus derechos y posesiones, podían ser declarados proscritos. Los líderes fueron ejecutados. Los otros fueron sometidos a los crueles tribunales penales de los señores territoriales. Muchos relatos hablan de decapitaciones, extirpaciones y amputaciones de miembros y otras acciones similares. Los que tuvieron que pagar solo penas pecuniarias podían considerarse privilegiados. Comunidades enteras fueron desposeídas de todos sus derechos de jurisdicción, se prohibieron las fiestas y las fortificaciones de los pueblos fueron arrasadas. Se obligó a entregar las armas e incluso se prohibió entrar de noche en las tabernas. Las consecuencias económicas de la devastación fueron enormes.

El emperador Carlos V y el papa Clemente VII agradecieron a la Liga Suabia su papel en los combates. La tradición marxista considera la revuelta de los

campesinos la primera revolución social de la Europa moderna<sup>21</sup>.

### 5.3 A favor de los príncipes

Desde el principio, Lutero se distanció de la revuelta. Diferenciaba las esferas espirituales y temporales, y la Reforma –decía– pretendía cambiar la Iglesia, no el mundo. La libertad que predicaba era la puramente espiritual, de un reino que nada tiene que ver con las situaciones sociales, económicas y, aún menos, políticas.

Pero los príncipes lo responsabilizaban cada vez más abiertamente del conflicto porque no se distanciaba sin ambigüedad de las pretensiones de los campesinos y también los campesinos lo presionaban. En la publicación de *Los doce artículos*, pidieron a algunas personas significativas un dictamen sobre si las reivindicaciones estaban de acuerdo con la Biblia, entre ellas, a Lutero. Como respuesta, el mismo mes de marzo de 1525, Lutero escribió la *Exhortación a la paz. A propósito de los doce artículos de los campesinos de Suabia*, escrito moderado con una parte dirigida a los príncipes y otra a los campesinos. En la primera parte, criticaba a los príncipes: «Por amor de Dios, ceded un poco al furor [de los campesinos]. Cuánto más vosotros deberíais abandonar la violencia y la terca tiranía, y tratar con sano juicio a los campesinos como a ebrios o gente que está en un error. No comencéis a combatir con ellos, porque no sabéis en qué irá a terminar». No obstante, a los campesinos los increpa: «El evangelio nunca justifica la rebelión»<sup>22</sup>.

Pero pocas semanas después, en abril, a raíz de “La matanza de Weinsberg”, escribe contra las hordas asesinas y ladrones

de campesinos, y se posiciona sin ambigüedades a favor de los príncipes y «contra los asesinos y ladrones campesinos, en esto mojo mi pluma en sangre: llamo a los príncipes a matar a los ofensivos campesinos como perros rabiosos, a apuñalarlos, a estrangularlos y destruirlos como mejor puedan...». [...] «No quiero oponerme a aquellas autoridades que, pudiendo y queriendo hacerlo, repriman con todo rigor y castiguen a tales campesinos sin previo ofrecimiento de llegar a un acuerdo equitativo, aun cuando dichas autoridades no sean tolerantes respecto del evangelio»<sup>23</sup>.

Una vez más el Lutero contradictorio... ¿Qué explicación tiene a esta reacción? ¿El mismo que ahora condena a los campesinos es el que pocos años antes había formulado de forma tan potente la Teología de la Cruz? ¿Cómo se vincula esto con la formulación de que Dios no se revelará desde el poder, sino desde la cruz de Jesús y, en consecuencia, tampoco hoy desde el poder de los poderosos, sino desde la cruz de los crucificados? Más allá de que se haya visto desbordado por los acontecimientos o que quisiera mantener el orden por no perjudicar la consolidación de la Reforma, es grave que en un momento tan crítico solamente se interesara por el mantenimiento del orden estatal más que por la miseria de los campesinos<sup>24</sup>.

Lutero, que en algunos aspectos se acercaba al Humanismo renacentista, por ejemplo, en el reconocimiento del derecho a la libertad individual, en otros, era de mentalidad medieval.

Después de 1525, el protestantismo perdió el inicial espíritu revolucionario y, con la sumisión a la autoridad, fundamentó las instituciones dominantes de la sociedad señorial<sup>25</sup> e, incluso, la cesión a los príncipes de la capacidad de ordenación religiosa en su territorio.



## 6 CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA

---

En junio de 1525, Lutero se casa con Catalina de Bora. La pareja se instala en el antiguo convento de los agustinos de Wittenberg, cedido por Federico de Sajonia. El hecho provocó el desconcierto incluso entre los más próximos como Melanchthon. Las razones que da –complacer a su padre, autoafirmación delante del Papa, ruptura definitiva incluso con las formas con la Iglesia– no lo explican. ¿Cansancio? Había vivido en conflicto permanente y tenía razones para estar cansado. Pero también había hechos recientes: el peso en la conciencia de la guerra de los campesinos, la ejecución de Müntzer, los continuos insultos de los anabaptistas, las amenazas de los católicos, el desafío de Erasmo...

### 6.1 Vida familiar e iniciativas pastorales

El Lutero casado es distinto al Lutero creativo anterior: lleva una vida de profesor dedicado a defender los principios fundamentales de la Reforma, a luchar contra la desviación humanista, contra el amigo Zwingli, al que advierte del peligro de la desviación de la política, contra Enrique VIII de Inglaterra, incluso contra su amigo y discípulo Melanchthon.

Son años de una enorme confusión y los acontecimientos se suceden a una velocidad vertiginosa. Aunque Lutero lo sigue, y tendrá que prestar atención

a la estabilidad política entre católicos y protestantes, y las diferentes tendencias de los protestantes, los considera como conflictos políticos en los que no hay que intervenir. Además, por primera vez, tiene que preservar su vida privada y familiar, y buscar recursos para una familia de seis hijos. Para desesperación de Catalina, además, nunca quiso cobrar nada por sus escritos o publicaciones.

Con la finalidad de restaurar la dignidad del culto, en 1526 escribe la *Misa alemana*, manteniendo en alemán prácticamente la misma estructura que la misa católica, otorgando más peso a la celebración de la palabra y a la predicación

y a los cantos. Lutero escribió gran cantidad de plegarias, himnos y cánticos de una gran devoción que forman parte de la liturgia de las iglesias reformadas en las que la música y el canto en la liturgia tienen gran importancia.

En 1527, el príncipe Juan, el hermano de Federico, lo nombró visitador de las iglesias de Sajonia. Durante la visita, se topó con la miseria cultural y espiritual del pueblo y el clero, y con un intolerable analfabetismo cultural y, en el aspecto religioso, con muchos vicios hechos costumbre. La gente se bautizaba y acudía a los oficios sin entender nada del misterio. Con la finalidad de instrucción, en 1529 publica dos catecismos: el *Gran Catecismo*, destinado a adultos y al clero, y el *Pequeño Catecismo* que apareció con gravados y que, con sus propias palabras, tenía como finalidad «agrupar la doctrina [cristiana] para niños y gente sencilla».<sup>26</sup> Los dos tienen el mismo contenido: la explicación de los diez mandamientos, del credo, del padre-nuestro y de los sacramentos. De los dos textos, sería necesario remarcar la gran calidad pedagógica y el tono moderado de la exposición.

Desde hacía tiempo, después de comer, dedicaba un largo rato a conversar con los comensales. Algunos de ellos publicaron los apuntes de estas conversaciones, que titularon *Conversaciones de sobremesa*.

## **6.2 *Cuius regio, illius et religio*. Los conflictos políticos**

La guerra de los campesinos actuó sobre el pensamiento de Lutero como catalizador a favor de los príncipes. En una Alemania dividida social y políticamente,

creyó que solamente los príncipes podrían mantener los valores impulsados por la Reforma y les otorgó competencias en la vida de las iglesias. También la necesidad de ordenar temas de competencia mixta como el matrimonio, asuntos económicos y de propiedad, herencias, etc. Aceptando esta intromisión, él, que había pedido una Iglesia de carácter espiritual, acabó poniéndola bajo la dirección de los príncipes. Fue el paso hacia un modelo de relación entre Iglesia y Estado en la que el príncipe puede definir la organización de la Iglesia “visible”, diferente de la Iglesia “invisible” de los justificados por la fe. La manifestación de esta jurisdicción temporal consistirá fundamentalmente en el derecho a imponer la palabra de Dios en su principado y fijar la doctrina religiosa que debe predicarse en sus dominios, con carácter exclusivo y obligatorio. Exceptuando algún caso particular (por ejemplo, Calvi), la legitimación buscada no era de carácter teológico, sino simplemente por estrategia u oportunismo político; empezaba la aplicación del principio *Cuius regio, illius et religio*.

El conflicto no era solo entre católicos y reformados, sino entre las diferentes corrientes de la Reforma y se solapaban con los complejos procesos de configuración de los nuevos estados. Toda Europa estaba enfrentada por razones religiosas, económicas o políticas. Esta inestabilidad duró más de cien años.

El joven emperador Carlos, por propio interés, jugó todas las cartas al servicio de la unidad católica. Después de la Dieta de Worms, aceptó a regañadientes lo que se denomina “Edicto de Worms” que condenaba a Lutero como hereje y prohibía el luteranismo, pero concedía a los príncipes el poder de elegir la re-

ligión para sus territorios. Cinco años después, en 1526, convoca en Espira una nueva dieta con el objetivo de revisar el acuerdo de Worms, pero la ambigüedad de la declaración facilitó la expansión del luteranismo. Ante ello, en 1529, en una segunda dieta también en Espira, las fuerzas católicas revirtieron la concesión que en 1526 se había hecho al luteranismo. Los príncipes luteranos en minoría “protestaron” ante el emperador, acto por el cual se tomó el nombre de “protestantes”.

### **6.3 *Confessio Augustana*, 1530. Exposición oficial de los principios del luteranismo**

Ante el creciente peligro de fractura del Imperio, en 1530 el emperador decide intervenir y convoca una nueva dieta en Augsburgo. Los protestantes encargan la redacción de un manifiesto a Melancthon, por su carácter conciliador. Es la *Confessio Augustana* (Confesión de Augsburgo), que constituye la primera exposición oficial de los principios del luteranismo. Lutero dio la conformidad y asistió a la dieta. Para algunos, es el texto fundacional de la Iglesia luterana, se considera uno de los textos básicos de las iglesias protestantes y forma parte del Libro de la Concordia (*Liber Concordiae*) luterano. No es un programa de máximos ni radical. Es una relación de 28 artículos que se presentan en dos partes; primero los *Artículos de Fe* (del 1 al 21), en los que hay un acuerdo con los católicos con el objetivo de buscar lazos de unión y entendimiento, y, en la segunda parte, (del 22 al 28) se presentan los *Artículos de Discusión*, en los que no hay acuerdo. El tono es tan conciliador,

que sorprendió incluso a los católicos. Entre los *Artículos de Fe* se describen las posturas en común con la Iglesia católica en temas como la Trinidad, el pecado original, el Bautismo, Cristo como hijo de Dios, la justificación por la fe, la Santa Cena. En la segunda parte, se explicita la posición de los protestantes en temas como la comunión bajo las dos especies, el celibato, los votos monásticos exponiendo incluso la argumentación protestante a través de la Biblia, la patristica u otros textos doctrinales, con el objetivo de discutirlos y con la intención de celebrar un futuro concilio, auténtico objetivo de Lutero.

### **6.4 Dieta de Augsburgo de 1555. Los nuevos conflictos territoriales y militares**

Ni esto fue suficiente para calmar los ánimos. En 1531, los príncipes alemanes crearon en Esmalcada, Turingia, una potente liga político-militar contra el emperador, que tomará como ideario la *Confessio Augustana*. Pronto se le sumaron más de la mitad de los territorios del Imperio y poco después se añadieron Francia y Dinamarca.

Aunque la Liga no declaró la guerra al emperador de forma directa, su soporte y seguimiento de la reforma luterana y las confiscaciones de tierras a la Iglesia y las expulsiones de obispos y príncipes católicos hicieron que Carlos V decidiera enfrentarse a ellos.

Tras la muerte de Clemente VII en 1534, Pablo III se decidirá por la celebración de aquel Concilio tan reclamado tanto por Lutero como por el emperador. Comenzará en Trento en 1545. La reiterada negativa de la Liga a asistir, acabó

con la paciencia del emperador que, finalizadas las hostilidades con Francia (1544), pasó a la ofensiva contra la Liga, que finalmente fue derrotada en abril de 1547 en la batalla de Mühlberg.

Lutero había muerto un año antes, en 1546, en Eisleben, a los 63 años, piadosamente e invocando la protección de Jesucristo. A pesar de estar enfermo, un año antes de morir, tuvo tiempo de escribir la última sátira y burla *Contra el papado de Roma fundado por el diablo*<sup>27</sup>.

En 1555, el emperador proclamó la Paz de Augsburgo, una especie de compromiso entre catolicismo y protestantismo, pero dando prioridad al catolicismo. Se estableció fundamentalmente que los príncipes alemanes –en torno a 360– podían elegir la religión –luteranismo o catolicismo– en sus territorios de acuerdo con su conciencia, *Cuius regio, illius et religio*. Era la aceptación imperial del principio promulgado en la Confesión de Augsburgo quince años antes. Fue una paz frágil que en realidad mantuvo los odios entre las dos confesiones. Teóricamente se había producido un cierto equilibrio, pero a la práctica las dos confesiones mantuvieron continuados conflictos.

Uno de los más lamentables tuvo lugar el 24 de agosto de 1572, en París, la noche de San Bartolomé, con el asesinato de miles de protestantes, calvinistas o hugonotes. El sector católico-monárquico (clérigos y ultracatólicos), y el sector protestante-aristocrático (formado por los hugonotes franceses), iban convirtiéndose en fuerzas políticas y militares, rompiendo con la esencia de la Reforma, que afirmaba ser un movimiento puramente religioso y espiritual. La persecución católica se desencadenó la noche del 24 de agosto con la persecución de protestantes, nobles y pueblo lla-

no. La revuelta se extendió rápidamente por toda Francia. La matanza duró poco, pero los cronistas hablan de entre diez y setenta mil víctimas.

## **6.5 Paz de Westfalia, 1648. Fin de los conflictos religiosos y la nueva Europa**

Inicialmente, se trataba de un conflicto político por razones de diferencias religiosas entre estados protestantes y católicos. Pero la intervención de la mayor parte de las potencias europeas por otros motivos y la búsqueda de un nuevo equilibrio político, lo convirtió en una guerra general. La Paz de Westfalia en 1648 puso fin a un conflicto y se considera el final de la época confesional.

Después de un período tan largo de intentos de reforma, guerras de religión y de solapamientos de lealtades políticas, estamentales, territoriales, religiosas, familiares..., los acuerdos de Westfalia se consideran los fundamentos de lo que todavía hoy son ideas centrales de la modernidad política:

- Secularización de la política.
- Nación-estado soberana.
- Cierta “pacto” social en el que las personas ceden su capacidad de actuar a una autoridad que pasa a centralizar el poder.
- Nuevo modelo de relaciones internacionales fundamentado en los principios de igualdad entre los miembros y con el compromiso de resolver los conflictos mediante la política.

La consagración de la libertad religiosa de los príncipes que impondrían su fe en sus estados se extendió al calvinismo y puso fin al ciclo de guerras religiosas de Europa desde el s. XVI.

Desafortunadamente, en Trento, se impuso la línea de ganar y rechazar más que la de dialogar e incorporar. El abismo entre católicos y protestantes se fue haciendo cada vez más insuperable. La “contrarreforma” católica supuso no entender el sustrato del profundo cambio de mentalidades que se había producido en Europa. Después de cuatrocientos años de condenas comunes, la investigación historiográfica y teológica ha dado el resultado del reconocimiento de la aportación luterana y del acercamiento institucional.

### 7.1 Lutero, testigo de Jesucristo

Ya en 1980, en la celebración del 450 aniversario de la Confesión de Augsburgo, católicos y luteranos en un documento conjunto, *Todos bajo un solo Cristo: Declaración entorno a la Confesión de Augsburgo. 1980*, pusieron las bases de la unidad, al señalar a Jesucristo como el centro viviente de la común fe cristiana. En 1983, con motivo del 500 aniversario del nacimiento de Lutero, la Comisión mixta católico-luterana, hizo pública una Declaración titulada *Martín Lutero, testigo de Jesucristo*<sup>28</sup>. El 31 de octubre de

1999, la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial firmaban una *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*, aceptando la tesis fundamental de Lutero de la salvación por la gracia. Por el lugar simbólico elegido para firmar, Augsburgo –donde Lutero conoció la condena–, algunos interpretaron la Declaración como el levantamiento de la excomunión. En torno a este hecho, Juan Pablo II, en un discurso dirigido a la delegación evangélico-luterana, pedía a todos un esfuerzo por aclarar la historia y de purificación de la verdad. Una tercera Declaración conjunta de la

Comisión Luterano-Católica sobre la Unidad, en ocasión del próximo 500 aniversario de 1517, titulada *Del conflicto a la comunión*<sup>29</sup>, insta a católicos y protestantes a la investigación teológica y a la práctica de la unidad. Finalmente, en octubre de 2016, en ocasión de los 500 años de la Reforma y del inicio del “año Lutero”, el papa Francisco viajó a Suecia y con el presidente de la Federación Luterana Mundial, Munib Younan, firmaron en la catedral luterana de Lund una declaración conjunta en la que rechazan cualquier tipo de violencia en nombre de la religión. En el sermón de la celebración, el Papa dijo que «la experiencia espiritual de Martín Lutero nos interpela y nos recuerda que no podemos hacer nada sin Dios»<sup>30</sup>. Al regresar de Lund, en una entrevista con *La Civiltà Cattolica*, expuso: «Lutero fue un reformador en un momento difícil y puso la palabra de Dios en manos de los hombres. Quizás algunos métodos no fueron los correctos, pero si leemos la historia vemos que la Iglesia no era un modelo a imitar, había corrupción, mundanismo, afición a la riqueza y al poder»<sup>31</sup>.

## 7.2 La laicidad hoy

Han pasado 500 años. Afortunadamente ya no hay anatemas. Hoy, católicos y protestantes pueden celebrar conjuntamente aquel episodio trascendental intentando hallar aquello que nos une y nos ayuda a situarnos ante los retos del mundo actual.

Muchos de los debates que configuraron el inicio del Renacimiento, hoy vuelven a ser grandes debates en una sociedad tan decadente y perpleja como la de antaño. Cambio de modelos económicos, políticos e, incluso, filosóficos en un

creciente nominalismo y desgaste de las grandes palabras tanto en política como en el campo cultural y religioso. Me fijaré solo en dos de los grandes retos a los que católicos y protestantes deberían poder dar respuesta hoy.

Por lo que respecta a la dimensión de la fe, es el hecho irreversible de la secularización de la cultura contemporánea. Dios ya no interesa en el mundo de hoy; ya no es un ser necesario. Por eso, el diálogo siempre necesario ya no se plantea como diálogo entre confesiones religiosas, sino como un diálogo entre culturas. Posiblemente las consideraciones de Lutero sobre la laicidad podrían iluminarnos.

El otro gran reto es sobre qué bases de fe podemos encarar la monumental tragedia del mundo actual, el sufrimiento de las mayorías, el crecimiento escandaloso de la pobreza, la marginación de los últimos, el tema de los refugiados ante el cual las jerarquías políticas y económicas tienen respuestas evasivas y a menudo cínicas. Sin duda, nos puede ayudar a acercarnos a la Teología de la Cruz de Lutero.

## 7.3 Teología de la Cruz

En Heidelberg, Lutero contrapuso la Teología de la Gloria, la que se hace desde el poder o desde la razón, a la Teología de la Cruz, que es la que se hace desde la nada de Dios crucificado y colgado. Para el mundo de hoy, esta aportación de Lutero es de una tremenda actualidad y, posiblemente, la clave de bóveda que puede hacer significativa para nuestros contemporáneos la presencia del mensaje de Jesús. De hecho, tiene mucho que ver con la Teología de la Liberación

y con el pensamiento de un sector de la teología protestante de hoy (Moltmann).

Lo que Lutero denomina Teología de la Cruz no es un apartado o un capítulo más de la teología, sino una perspectiva, una epistemología, una manera de construir la visión de Dios y su relación con el mundo. Es una teología de la historia leída a partir de los últimos, de la cruz de Jesucristo y que es capaz de dar un sentido y esperanza a los últimos y a todos los crucificados que ha habido a lo largo de la historia. La Teología de la Cruz ayuda a mirar el mundo al revés de lo que se suele hacer y de lo que hace la Teología de la Gloria. Cuando en su *Comentario al Magnificat* afirma que, al contrario que la mayoría, Dios mira hacia abajo, hacia las víctimas y a los que no son nada, habla de los crucificados hoy y de su salvación. Es leer e interpretar a Dios en medio de la nada. En la cruz, el Jesús-

Dios, murió colgado y abandonado. La teología ayuda a interpretar que aquella cruz y aquel colgado son el paradigma de todos los colgados y abandonados.

Esta era la situación de impotencia y sentimiento de abandono en la que se hallaba Jesús en la Cruz. El teólogo de la Cruz debe hacer ciencia, debe buscar a Dios en el escarnio y la humillación del Gólgota y de todos los otros gólgotas, *Auschwitzs*, *Grandes Lagos*, *Idomenis* y campos de refugiados.

Desde esta perspectiva, la presencia y el compromiso del cristiano hoy en un mundo definitivamente desacralizado y laico no sería el poder, sino, en palabras de Ellacuría, «bajar de la cruz al pueblo crucificado». Salvación que solo sucede «en la realidad de la fe, de forma tan amargada que aquellos que sufren la opresión no pueden verlo, solo pueden creer».

1. LUTER, Martí (1996). *La llibertat del Cristià*. Introducción de Joan Busquets. Barcelona: Edicions Proa, Clàssics del Cristianisme, 62, pág. 8.
2. En las sesiones cuarta y quinta, proclama que «cualquier fiel, sea cual sea su condición y dignidad en la Iglesia, aunque sea el Papa, está obligado a obedecer al Concilio en todo lo que se refiere a la fe y a extirpar este cisma...»). (Denzinger-Hünemann (2000). *Enchiridion symbolorum. El Magisterio de la Iglesia*. Barcelona: Herder, pág. 421).
3. DENIFLE, Henri (1904). *Lutero y el luteranismo estudiados en las fuentes*. Manila.
4. FEBVRE, Lucien (1994). *Martin Lutero: un destino*. México: Fondo de Cultura Económica.
5. LUTERO, Martín (2016). «Charlas de sobremesa», en *Obras*. Edició de Teófanos Egido. Salamanca: Sígueme, pág. 425.
6. Que recibía a través de Gabriel Bel, discípulo de Ockham.
7. «En el evangelio se revela la justicia salvadora de Dios, en virtud de la fe y en vista a la fe. Tal como dice la escritura: vivirá aquel que es justo por la fe» (Rm 1,17).
8. «Exhortación a la paz», en LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, pág. 429.
9. Prólogo a la edición de LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, pág. 370.
10. *Resolutiones disputationorum de indulgentiarum virtute*, 1518, LÉONARD, Émile (1967). *Historia General del Protestantismo*. Vol. I. La Reforma. Madrid: Península, pág. 49.
11. Prólogo a la edición de LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, pág. 370.
12. «Artículos de Schmalkalda», en LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, pág. 356.
13. Alberto de Brandeburgo, obispo de Magdeburgo y administrador de Halberstadt, a los 23 años, en 1514 maniobró para ser elegido obispo de Maguncia, una de las sedes más codiciadas por su riqueza y porque tenía asociado al cargo la categoría de príncipe elector. Para autorizar tanta acumulación de cargos, el papa León X le exigió una suma muy cuantiosa, que consiguió gracias a un préstamo a la banca Fugger. Para poder devolver el dinero, el Papa le autorizó predicar la indulgencia en sus territorios, exigiendo, no obstante, el 50 % de la recaudación que debía destinar a continuar la construcción de San Pedro, iniciada por Julio II, y a la guerra contra el turco. El predicador será el dominico Johann Tetzel.
14. Cf. MOLTSMANN, Jürgen (2010). *El Dios crucificado*, Salamanca: Sígueme; (1997) *Cristo para nosotros hoy*. Madrid: Trotta.
15. En GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (1973). *Martín Lutero, vol. I*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) Mayor, págs. 414-452. Hay una explicación detallada del debate de Leipzig entre Karlstadt-Eck y Lutero-Eck.
16. GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (1973). *Op. cit.*, pág. 515.
17. «Carta de Martí Luter al papa Lleó X», en LUTERO, Martín (1996). *Op. cit.*, pág. 53.
18. El famoso *Elogio de la locura*, publicado en 1511, es una implacable y divertida sátira contra las principales dimensiones y estamentos del mundo de entonces: dinero, poder político, pacifismo y guerra, teólogos, frailes, etc. En la mayoría de temas, parece que esté hablando del mundo actual.
19. *Los doce artículos* era en realidad un programa de mínimos, no cuestionaba la religión, ni la autoridad de los príncipes, ni sus derechos a tener leña de los bosques, ni los impuestos. Pedían simplemente respeto y poder vivir con dignidad, sin arbitrariedades y en el temor de Dios.
20. Cf. «*Sermó als prínceps de Saxònia*», 1524, en MÜNTZER, Thomas (1989). *Tractats i Sermos*. Barcelona: Edicions Proa. Clàssics del Cristianisme, 8, pág. 34.
21. KAUTSKY, K. y ENGELS, F. (1850). *La guerra de los campesinos en Alemania*; BLOCH, Ernst (1968). *Thomas Müntzer, teólogo de la revolución*. Madrid: Ciencia Nueva.
22. «Exhortación a la paz», en LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, págs. 254-255.



23. «Contra las hordas ladronas» en LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, págs. 254-255.
24. Véanse los intentos de buscar justificaciones filosóficas en las actuaciones políticas de Lutero. Por ejemplo, raíces agustinianas en la teoría de los dos reinos, al ockhamismo respecto de la no subordinación del orden material en el orden espiritual. Cf. DUCH, Lluís, (1984). *Explicació del Parenostre*. Montserrat: Publicacions de l'Abadia.
25. Lluís Duch en la introducción de MÜNTZER, Thomas (1989). *Op. cit.*, pág. 22: «No hay ningún tipo de duda sobre que el conflicto con Müntzer fue una de las causas más decisivas de la progresiva intolerancia y de la reificación cada vez más acusada de la teología y del pensamiento político de Lutero».
26. «Exhortación a la paz», en LUTERO, Martín (2016). *Op. cit.*, pág. 291.
27. Edición de Gabriel Tomàs, miembro de la Iglesia Reformada Presbiteriana de Barcelona. 2012.
28. *Documents d'Església*, 376 (1983), 1139-1148.
29. COMISIÓN LUTERANO-CATÓLICA PARA LA UNIDAD (2013). *Del Conflicto a la comunión. Conmemoración Conjunta Luterano-Católico Romana de la Reforma en el 2017*. Santander: Sal Terrae.
30. Hete aquí un fragmento del discurso del papa Francisco en Lund: «La pregunta que constantemente atormentaba a Lutero era “¿Cómo puedo tener un Dios misericordioso?”. En efecto, la cuestión de la justa relación con Dios es la cuestión decisiva de la vida. Como es sabido, Lutero ha descubierto este Dios misericordioso en la Buena Nueva de Jesucristo encarnado, muerto y resucitado. Con el concepto de “solo por gracia divina”, se nos recuerda que Dios tiene siempre la iniciativa y que precede cualquier respuesta humana, en el momento mismo en que busca resucitar tal respuesta. La doctrina de la justificación, por tanto, expresa la esencia de la existencia humana ante Dios».
31. BEDOYA, Juan. «El papa Francisco reivindica a Lutero, el “peor de los herejes”», *El País*. 31 octubre 2016.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- BLOCH, Ernst (1968). *Thomas Müntzer, teólogo de la Revolución*. Madrid: Ciencia Nueva.
- FEBVRE, Lucien (1994). *Martín Lutero: un destino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COMISIÓN LUTERANO-CATÓLICA SOBRE LA UNIDAD (2013). *Del conflicto a la comunión*. Santander: Sal Terrae.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (1973). *Martín Lutero*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) Maior. Vol. I *El Fraile hambriento de Dios*; vol. II *En lucha contra Roma*.
- Iglesia Católica y Federación Luterana Mundial (1999). *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*.
- KASPER, Walter (2016). *Martín Lutero. Una perspectiva ecuménica*. Santander: Sal Terrae.
- KAUFMANN, Thomas (2017). *Martín Lutero*. Madrid: Trotta.
- LUTERO, Martín (2008). *Escritos políticos*. Introducción de Joaquín Abellán. Barcelona: Tecnos.
- LUTERO, Martín. *Comentarios. Gálatas* (2010); *Romanos* (2013). Barcelona: Ed. CLIE.
- LUTERO, Martín (2016). *Obras*. Edición de Teófanos Egido. Salamanca: Sígueme.

## CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN

---

1. Lutero contrapone el Dios de la misericordia y el perdón al Dios de la condena y el castigo. ¿A cuál de las dos imágenes se acerca más tu propia imagen de Dios? ¿Y a la que tiene actualmente la mayoría de la sociedad?
2. Lutero propone una espiritualidad en relación personal y directa con Dios, al margen de todas las mediaciones. ¿Qué significa esto hoy en relación con la vida espiritual del creyente y con la institución de la Iglesia?
3. Lutero defendió la separación entre el conocimiento que podemos tener de Dios a través de la razón y el que podemos tener a partir de la experiencia. Cuando el mundo actual habla de Dios, ¿se refiere más al Dios de la razón o al Dios de la experiencia?
4. Lutero intentó preservar la separación entre fe y política, entre poder civil y poder espiritual, es decir, quería salvaguardar la autonomía del mundo secular, su laicidad. ¿Cuál crees que debe ser hoy la relación entre fe y política, en un mundo tan profundamente secularizado?
5. Según Lutero, a Dios no se le encuentra desde la razón, el poder o la sabiduría, sino desde la nada, la humildad, las víctimas y la Cruz. ¿Te parece que esta perspectiva para entender a Dios puede ayudar al cristiano de hoy a tener una fe viva y encarnada en medio de tanto sufrimiento?



**Cristianisme i Justicia** (Fundación Lluís Espinal) es un Centro de Estudios creado en 1981, promovido por la Compañía de Jesús de Cataluña. Agrupa un equipo de profesores universitarios y especialistas en teología y en diversas ciencias sociales y humanas interesados por el cada vez más indispensable diálogo fe-cultura-justicia.

Los **Cuadernos Cristianisme i Justicia (CJ)** presentan reflexiones de los seminarios del equipo del centro y trabajos de sus miembros y colaboradores. Pueden descargarlos en: [www.cristianismejusticia.net/es/quaderns](http://www.cristianismejusticia.net/es/quaderns)

Últimos títulos:

191. J. SOLS LUCIA, Las razones de Ellacuría; 192. X. ALEGRE, J. I. GONZÁLEZ FAUS, J. MARTÍNEZ GORDO, A. TORRES QUEIRUGA, Rehacer la vida. Divorcio, acogida y comunión; 193. O. MATEOS, ¿De la «tragedia» al «milagro»?; 194. CRISTIANISME I JUSTICIA, La causa de los pobres, causa de Dios; 195. J. LAGUNA, Pisar la luna. Escatología y política; 196. M. GONZÁLEZ MARTÍN, De la hostilidad a la hospitalidad; 197. J. FLAQUER, Islam. La media luna... creciente; 198. CRISTIANISME I JUSTICIA, TERESA CRESPO (ed.), El trabajo: presente y futuro; 199. C. M. TEMPORELLI, Amigas de Dios, profetas del pueblo; 200. VARIOS AUTORES, Nuevas fronteras, un mismo compromiso; 201. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Inhumanos e infrahumanos; 202. J. CARRERA, L. PUIG, Hacia una ecología integral; 203. J. SANZ, Cómo pensar el cambio hoy; 204. J. BOTEY, A 500 años de la Reforma protestante

La **Colección Virtual** está formada por cuadernos que, por su extensión, formato o estilo, no hemos editado en papel pero que tienen el mismo rigor, sentido y misión que los **Cuadernos Cristianisme i Justicia (CJ)**. Pueden descargarlos en: [www.cristianismejusticia.net/es/virtual](http://www.cristianismejusticia.net/es/virtual)

Últimos títulos:

6. J. RENAU, Un salario que corresponda a la dignidad humana y al bien común; 7. J. L. IRIBERRI, Diez barcas varadas en la playa; 8. D. MOLLÀ, Reflexiones sobre «espiritualidad de trabajo» en tiempos de precariedad; 9. A. ARES MATEOS, Inmigración y nuevas encrucijadas. Cómo ser profeta en un mundo diverso; 10. AA.VV., ¿Qué nos jugamos? Reflexiones para un año electoral; 11. J. I. GONZÁLEZ FAUS, Romeros de América; 12. P. TORRES, Retiro en la ciudad

Tiraje: 46.000 ejemplares

N. 204, junio 2017

La Fundació Lluís Espinal envía gratuitamente los cuadernos CJ.  
Si desea recibirlos, pídalos a:

**Cristianisme i Justicia**

Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona - Tel. 93 317 23 38  
[info@fespinal.com](mailto:info@fespinal.com) - [www.cristianismejusticia.net](http://www.cristianismejusticia.net)



cristianismejusticia



cijusticia



CristianismeIJusticia